

883089

70915

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES 3448
JFRS/RVE/Mol.

7006

111728

Nº 3410 / P 2018

LAS CONDES, 28 DIC 2018

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 04 de Diciembre de 2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°3281 P-2018 de fecha 13 de Diciembre de 2018.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Contrato a Honorarios de fecha 04 de Diciembre de 2018, y Decreto N°3281 P-2018 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que ratifica el contrato antes señalado, de acuerdo a lo siguiente:

Donde Dice:

RIOSECO TORRES MARIA PAZ

Debe Decir:

RIOSECO TORRES XIMENA PAZ

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contratos a Honorarios de fecha 04/12/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio Nro. 3281 P-2018 de fecha 13/12/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN
 Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres (2)
 Oficina de Partes
 Interesado (a)

ya

